

**AJUNTAMENT DE
PATERNA**Àrea ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOSCódigo de Documento
06218I01FKCódigo de Expediente
062/2023/854
ClasificaciónFecha y Hora
08-03-2024 11:12Número de
páginas 5

Código de Verificación Electrónica (Csv)

**1R6B4023053S4B3Y1D9K****EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía núm. 1202 de fecha 8 de marzo de 2024 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de Psicólogo/a, Pedagogo/a o Psicopedagogo/a, para el Área de Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna, cuya relación íntegra es la siguiente:

Listado provisional de aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS, NOMBRE
ALBERTOS GANDIA, MARIA GRACIA
BALLESTEROS VILA, M ^a EUGENIA
CALZADO LUCAS, SARA
CANET FERRIS, TAMARA
CARMONA MAYA, LEIDY JOHANA
CRESPO MARTÍN, JUAN
DEL CASTILLO PELÁEZ, NATALIA
FERRER ASENCIO, CLAUDIA
GALLEGO LÓPEZ, CARLA
GARCIA LAIN, ELENA
HERNANDEZ CADROY, JUAN ALFREDO
HERNÁNDEZ GUERRERO, LUISA
JEBARA TALSÍ, HAJAR
MADRID TORTOSA, ENRIQUE
MARCOS RODRIGO, ARTURO
MENDEZ PARDO, VERONICA
MONTAÑANA BENLLOCH, REBECA
MORENO CHINCHILLA, RAMONA
ORTUÑO MORET, CRISTINA
PUERTAS DEL ARCO, LAURA
REBOSO FLORES, NAIROBY
RODRIGUEZ ALCOLEA, MARIA
ROSA MARTÍNEZ, MARÍA AMPARO
ROYO GRANELL, ARIANA

APELLIDOS, NOMBRE
SENA MARCO, NATALIA
TAMARIT SOLER, M ^a SALVADORA
VENTURA MARTÍNEZ, JULIA

Listado provisional de aspirantes excluidos/as:

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
ARTERO GARCIA, LAURA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de bonificación.
BADILLO LIRES, MARIANA ANDREA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documento-memoria.
CORTES FARGA, SONIA	Solicitud extemporánea
CUENCA CALVA, FABIÁN MARCELO	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documento-memoria.
GALA RODRIGUEZ, TANIA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención
GARCÍA GÓMEZ, ESTHER	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención
GARCIA MARTIN, ROSALIA	No aporta justificación Base Tercera, apartador 3.4, párrafo 4, letra b)
GARCIA PEÑA, INES	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documento-memoria.
GISBERT SOLIS, SARAH	No cumple Base Tercera, apartador 3.4, párrafo 4, letra b)
GUEMES ALEGRETE, IGNACIO	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documento-memoria.

**AJUNTAMENT DE
PATERNA**Àrea ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOSCódigo de Documento
06218I01FKCódigo de Expediente
062/2023/854
ClasificaciónFecha y Hora
08-03-2024 11:12Número de
páginas 5

Código de Verificación Electrónica (Csv)

**1R6B4023053S4B3Y1D9K**

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
LLOPIS CHELET, CARMEN LUCIA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención o bonificación.
LOZANO LÁZARO, ISABEL	No aporta justificación Base Tercera, apartador 3.4, párrafo 4, letra b)
MURCIANO SEPULVEDA, VANESA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documento-memoria.
MURILLO GUERRERO, LAURA	No cumple Base Tercera, apartador 3.4, párrafo 4, letra b)
PACHA CAMACHO, ISABEL	No aporta documento-memoria.
PÉREZ SAFONT, EVA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención
REBOLLAR ROMÁN, MARIO	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documento-memoria.
RODRIGO ALGABA, VERÓNICA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documento-memoria.
ROMERO GUILLEN, ANA	No cumple Base Tercera, apartador 3.4, párrafo 4, letra b)
ROMEU DEVIS, MARIA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
ROSELLÓ CABEZAS, MINERVA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documento-memoria.
SABATER TORRES, CLAUDIA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documento-memoria.
TA TORRES, LIDIA	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documento-memoria.

La base 5.2 de la convocatoria sobre Subsanación de los defectos de exclusión, establece:

“Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a instancia del interesado/a. En todo caso, la Resolución por la que se publique la relación provisional de aspirantes excluidos/as establecerá el plazo de 10 días naturales para que los/as interesados/as puedan subsanar; en su caso, los defectos que motivaran su exclusión, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

No será subsanable, y, por tanto, causa de exclusión por afectar al contenido esencial de la solicitud, al plazo de caducidad o a la carencia de actuaciones esenciales:

-Presentar la solicitud de forma extemporánea, ya sea antes o después del plazo correspondiente.

-La falta de pago de la Tasa o el pago parcial de la misma o la no justificación de la exención.”

En la citada Resolución se ha publicado asimismo el nombramiento del Tribunal Calificador encargado del procedimiento, a los miembros que a continuación se detallan:

PRESIDENTA: D^a. Teresa Modrego Muñoz, Jefa Área Obras y contratación del Ayuntamiento de Paterna.

PRESIDENTA SUPLENTE: D^a. Marina Oficial Molina, Letrada Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIA: D^a. Teresa Morán Paniagua, Secretaria General del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIO SUPLENTE: D. Valentín García-Casarrubios Biedma, Jefe Área Servicios Municipales del Ayuntamiento de Paterna.

VOCALES:

VOCAL TITULAR: D^a. Altea Royo Vila, Jefa Área Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D. José María Torres Domingo, Jefe Área Sostenibilidad y Vertebración Territorial del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D. Pedro Romero Almendros, Jefe Área Promoción Socioeconómica del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D^a. Carmen García Pérez, Jefa Área Gestión Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D^a. Amelia López Cayuela, Técnica de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia.

VOCAL SUPLENTE: D^a. Cristina Gómez Haro, Psicóloga-logopeda del Ayuntamiento de Xirivella.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento
06218I01FK

Código de Expediente
062/2023/854
Clasificación

Fecha y Hora
08-03-2024 11:12

Número de
páginas 5

Código de Verificación Electrónica (Csv)



1R6B4023053S4B3Y1D9K

Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el nombramiento del Tribunal Calificador en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Paterna, dándose un plazo de 10 días naturales a contar a partir del siguiente a esta publicación para que los interesados/as puedan subsanar, en su caso, los defectos que motivaran su exclusión, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como también alegar motivo de abstención o recusación de los componentes del tribunal designado. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, en la fecha de la firma.

La Teniente Alcalde de Interior, Movilidad y Sostenibilidad

Fdo.: Nuria Campos Moragón